



**DECRETO EXENTO N° 002024**

LITUECHE, 31 de Diciembre de 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de realizar la Adquisición de Equipo de Demarcación Vial para la aplicación de pintura alto tráfico y microesferas en las Calzadas de las Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Litueche, para prevenir accidentes de tránsito u otra situación que genere peligro en las vías urbanas, tanto para los conductores y peatones.
- Que es prioridad de esta administración municipal contar con vías urbanas con la demarcación vial en buen estado
- Los recursos provenientes de fondos municipales asignados.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 747 de fecha octubre de 2025, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos Administrativos; Técnicos y Económicos, que norman las actividades requeridas para el Proceso Licitatorio y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 1743, con fecha 06 de noviembre del 2025, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"ADQUISICION DE EQUIPO PARA DEMARCACION VIAL, COMUNA DE LITUECHE"**. que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID N° 1743-65-LE25, que recomienda la inadmisibilidad, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 03 de diciembre de 2025.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación ID:1743-65-LE25.
- El Decreto Alcaldicio N°1899 de fecha 04 de diciembre del 2025.- que adjudica la Licitación Pública ID **1743-65-LE25.- "ADQUISICION DE EQUIPO PARA DEMARCACION VIAL, COMUNA DE LITUECHE"** al oferente **ASISTENCIA POST VENTA S.A RUT: 78.323.060-7**
- La Orden de Compra N°1743-649-SE25.- de fecha 10 de diciembre del 2025.-
- El Contrato a Suma Alzada de fecha 17 de diciembre del 2025.- para la **"ADQUISICION DE EQUIPO PARA DEMARCACION VIAL, COMUNA DE LITUECHE"**
- El Decreto Alcaldicio N°1974.- de fecha 18 de diciembre del 2025.- que aprueba el contrato a suma alzada para la **"ADQUISICION DE EQUIPO PARA DEMARCACION VIAL, COMUNA DE LITUECHE"**
- La Notificación N°45 de fecha 22 de diciembre del 2025.- donde se señala que, al no cumplir con el plazo de entrega ofertado, se procederá a aplicar una multa diaria de acuerdo al Artículo N°28, Punto 1 de las Bases Administrativas de la Licitación.
- La Notificación N°47 de fecha 30 de diciembre del 2025.- donde se señala el resultado de la aplicación de las multas

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N°2086 de fecha 09 de Diciembre del 2024.- que nombra las subrogancias que se indican.

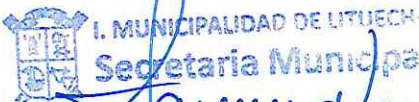
**DECRETO:**

**1.APLIQUESE** a la Empresa **ASISTENCIA POST VENTA S.A. RUT: 78.323.060-7**, Representada por don Cristian Henríquez Vallejo, **una multa total de \$625.878.-** (seiscientos veinticinco mil ochocientos setenta y ocho pesos) correspondiente al no cumplimiento de plazo de entrega de **"ADQUISICION DE EQUIPO PARA DEMARCACION VIAL, COMUNA DE LITUECHE"**

**2.NOTIFIQUESE** el presente acto administrativo a la Empresa **ASISTENCIA POST VENTA S.A. RUT: 78.323.060-7**, Representada por don Cristian Henríquez Vallejo, Rut [REDACTED]

**3.INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



Romina Vargas Santander  
Secretaria Municipal (s)

RPV/RVS/PVW/GSB/gsb  
Distribución:

- Dirección de Administración de Finanzas
- Dirección de Obras
- Archivo Partes



Rodrigo Palominos Vidal  
Alcalde

